



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **01-18-140-AA-000** Motril (1724) v.4.1.1-

10.34.251.74

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2021 (Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	19.253.945,94	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	40.044.360,13	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	8.583.395,20	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	30.307.667,42	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	1.153.297,51	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	9.761.921,88	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	2.728.547,29	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	2.444.379,12	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	4.588.995,47	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-664.857,51	

(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	732.391,41	<input type="checkbox"/>
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	67.533,90	<input type="checkbox"/>
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	48.871.526,68	<input type="checkbox"/>
II. Saldos de dudoso cobro	R41	24.239.976,46	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	28.734.161,79	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	-4.102.611,57	<input type="checkbox"/>
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	960.170,32	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	673.333,67	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	-5.736.115,56	<input type="checkbox"/>

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR